

ORD. : N° 1840/ **88** /2017

ANT. : "OBRAS DE HABILITACIÓN PLAZOLETA VIOLETA PARRA, CEMENTERIO GENERAL, COMUNA RECOLETA"

MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA, **05 OCT. 2017**

DE : ALFREDO PARRA SILVA.  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE. SPA.  
 AV. NUEVA PROVIDENCIA N° 1881, OFICINA 2406/ PROVIDENCIA – SANTIAGO

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas Especiales" como sigue:

**1.- Según artículo XIII Multas:**

**XIII.3. INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE LA ITO**, se aplicará una multa de 2 UTM cada vez que el contratista no acate las instrucciones de la ITO. Por lo anterior, se procede a calcular el valor de la multa, según fojas 02 y 13 del Libro de Obra, dejando constancia, sobre la solicitud de equipar correctamente con todos los elementos de seguridad a la dotación de personal, quienes desarrollan las labores de construcción en este proyecto. Multa aplicada por 1 instrucción no acatada.

En fojas 15 con fecha 29.09.2017, se da aviso a empresa constructora de la multa que se le aplica, por las causas anteriormente detalladas.

Por lo Tanto:

OBRA	OBRAS DE HABILITACIÓN PLAZOLETA VIOLETA PARRA, CEMENTERIO GENERAL, COMUNA
TOTAL CONTRATO	\$25.140.544.-
MULTA	- 2 UTM POR NO ACATAR INSTRUCCIONES DE LA I.T.O., SEGÚN FOLIO N° 29 DEL LIBRO DE OBRAS, CONFOME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO XIII DE LAS B.A.E.

NOTA: UTM MES DE OCTUBRE \$ 46.786,00.-

2.- En resumen el **total de la multa** equivale a **2 UTM**, que corresponden a \$ **93.572** (Noventa y tres mil quinientos setenta y dos pesos).-

Se adjunta:

- o Copia Fs. N° 02 con fecha 18.08.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora.
- o Copia Fs. N° 13 con fecha 25.09.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora.
- o Copia Fs. N° 15 con fecha 29.09.2017 la cual aplica multa y detalla los motivos de la multa.

Saluda atentamente a usted,



**ALFREDO PARRA SILVA**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APSI/CLR/HAO/hao 04-10-2017.-  
 DISTRIBUCION:

A: DESTINATARIO – Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa. – Av. Nueva Providencia N°1881, Oficina 2406 / Providencia.  
 C.c.: Dpto. Técnico Cementerio General (Copia Completa).-  
 Dpto. de Construcción (copia Completa).-

Oficina de Partes.  
 IDDOC: **1288236**